POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Labdoo



ÍNDICE

I. Introducción:	5
A. Propósito de la Política:	5
B. Alcance y Aplicabilidad:	5
C. Cumplimiento Legal:	5
II. Definiciones:	6
A. Datos Personales:	6
B. Responsable del Tratamiento:	6
C. Encargado del Tratamiento:	6
D. Consentimiento:	6
E. Otras Definiciones Relevantes:	7
III. Principios de Protección de Datos:	8
A. Licitud, Lealtad y Transparencia:	8
B. Limitación de la Finalidad:	8
C. Minimización de Datos:	8
D. Exactitud:	8
E. Limitación del Plazo de Conservación:	9
F. Integridad y Confidencialidad:	9
G. Responsabilidad:	9
IV. Responsabilidades y Roles:	10
A. Responsabilidades del Responsable del Tratamiento:	10
B. Responsabilidades del Encargado del Tratamiento:	10
C. Responsabilidades del Personal de Labdoo:	10
D. Designación del Delegado de Protección de Datos (DPD):	11
V. Procesos de Recopilación y Tratamiento de Datos:	12
A. Datos de Estudiantes:	12
B. Datos del Personal:	12
C. Datos de Colaboradores y Voluntarios:	12
D. Datos de Beneficiarios y Donantes:	13
VI. Consentimiento y Autorización:	14
A. Obtención de Consentimiento:	14
B. Autorizaciones Específicas:	14





	C. Retirada del Consentimiento:	14
	D. Autorización para Ciertos Tratamientos Específicos:	15
	E. Consentimiento para Menores de Edad:	15
VII	. Derechos de los Titulares de Datos:	16
	A. Acceso a los Datos Personales:	16
	B. Rectificación de Datos Inexactos:	16
	C. Supresión de Datos:	16
	D. Oposición al Tratamiento:	17
	E. Portabilidad de Datos:	17
	F. Limitación del Tratamiento:	17
VII	I. Seguridad de la Información:	18
	A. Medidas Técnicas y Organizativas:	18
	B. Evaluación de Impacto en la Protección de Datos (EIPD):	18
	C. Gestión de Incidentes de Seguridad:	18
	D. Formación y Concienciación del Personal:	18
	E. Gestión de Contraseñas:	19
	F. Actualizaciones y Parches de Seguridad:	19
	G. Políticas de Dispositivos Móviles y Teletrabajo:	19
	H. Auditorías y Revisiones de Seguridad:	19
IX.	Notificación de Violaciones de Datos:	20
	A. Procedimientos de Notificación:	20
	B. Comunicación Interna y Externa:	20
	C. Contenido de la Notificación:	21
	D. Plazos de Notificación:	21
	E. Evaluación de Riesgos y Medidas Correctivas:	21
	F. Coordinación con Autoridades de Control:	21
	G. Notificación a los Titulares de Datos:	22
	H. Simulacros de Violación de Datos:	22
X.	Formación y Concienciación:	23
	A. Formación del Personal:	23
	B. Concienciación de Colaboradores y Voluntarios:	23
	C. Evaluación de Conocimientos:	23
	D. Integración de la Protección de Datos en la Cultura Organizativa:	24





E. Actualización sobre Cambios Legales:	24
F. Responsabilidades Individuales:	24
G. Informes de Incidentes y Consultas:	24
XI. Revisión y Actualización de la Política:	26
A. Frecuencia de Revisión:	26
B. Responsable de la Revisión:	26
C. Evaluación de Cumplimiento:	26
D. Actualización de Procedimientos:	27
E. Comunicación de Cambios:	27
F. Formación Continua:	27
G. Registro de Revisiones:	27
Resumen de la Política de Protección de Datos de la Escuela Labdoo:	29



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

I. Introducción:

La sección de introducción en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo establece el contexto y los objetivos fundamentales de la política. Aquí se proporciona información clave sobre la importancia de la protección de datos en el entorno educativo y cómo la escuela Labdoo aborda esta cuestión. La introducción sirve como un preámbulo para que los lectores comprendan el propósito general y la relevancia de la política.

A. Propósito de la Política:

Explica de manera clara y concisa por qué la escuela Labdoo ha desarrollado esta política de protección de datos.

Destaca el compromiso de la escuela con la privacidad y la seguridad de los datos personales de sus estudiantes, personal, colaboradores y otros stakeholders.

B. Alcance y Aplicabilidad:

Define el ámbito de aplicación de la política, especificando a qué datos y procesos se aplica.

Puede incluir información sobre las situaciones en las que la política no se aplica, si es relevante.

C. Cumplimiento Legal:

Enumera las leyes y regulaciones relevantes en materia de protección de datos que la escuela Labdoo está obligada a cumplir.

Destaca el compromiso de la escuela de cumplir con las normativas locales, regionales y nacionales relacionadas con la privacidad y la protección de datos.

En resumen, la sección de introducción establece el tono para el resto de la política, proporcionando una visión general de la importancia de la protección de datos y estableciendo el marco legal y normativo que guía el desarrollo y la implementación de la política en la escuela Labdoo.



II. Definiciones:

La sección de definiciones en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo tiene como objetivo clarificar y establecer el significado preciso de los términos clave utilizados a lo largo del documento. Esto garantiza una interpretación uniforme y precisa de los conceptos fundamentales relacionados con la protección de datos.

A. Datos Personales:

- Define de manera clara y exhaustiva qué se entiende por "datos personales".
- Incluye ejemplos concretos de información que se consideraría datos personales, como nombres, direcciones, números de identificación, etc.

B. Responsable del Tratamiento:

- Explica el papel y las responsabilidades del "responsable del tratamiento" en el contexto de la protección de datos.
- Identifica quién en la escuela Labdoo ocupa este rol y cómo se puede contactar.

C. Encargado del Tratamiento:

- Define el concepto de "encargado del tratamiento" y detalla sus funciones específicas.
- Enumera los proveedores de servicios u otras entidades que actúan como encargados del tratamiento en nombre de la escuela Labdoo.

D. Consentimiento:

- Explica qué se entiende por "consentimiento" en el contexto de la recopilación y procesamiento de datos personales.
- Describe cómo se obtiene, documenta y gestiona el consentimiento en la escuela Labdoo.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

E. Otras Definiciones Relevantes:

• Incluye definiciones adicionales específicas del contexto educativo, como datos de estudiantes, datos de personal, y cualquier otro término clave en el ámbito de la escuela Labdoo.

Esta sección garantiza que todas las partes involucradas tengan una comprensión común de los términos esenciales utilizados en la política, reduciendo así la ambigüedad y facilitando la aplicación efectiva de las normativas de protección de datos. La claridad en las definiciones contribuye a la transparencia y a un cumplimiento más efectivo de la política.



III. Principios de Protección de Datos:

La sección de Principios de Protección de Datos en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo establece las bases éticas y normativas que guían el manejo de la información personal. Estos principios son fundamentales para garantizar la legalidad, transparencia y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

A. Licitud, Lealtad y Transparencia:

- Licitud: Describe la necesidad de que el tratamiento de datos se realice de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.
- Lealtad: Subraya la importancia de un tratamiento de datos justo y equitativo para los titulares de datos.
- Transparencia: Destaca la obligación de la escuela Labdoo de proporcionar información clara y comprensible sobre el tratamiento de datos a los titulares.

B. Limitación de la Finalidad:

• Establece que la recopilación de datos se realiza con un propósito específico y legítimo, y no se utiliza para fines incompatibles con esos objetivos.

C. Minimización de Datos:

 Aboga por la recolección de datos que sea adecuada, relevante y limitada a lo necesario para los fines para los cuales se procesan.

D. Exactitud:

• Destaca la importancia de mantener datos precisos y actualizados, tomando medidas para corregir cualquier inexactitud tan pronto como se identifique.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

E. Limitación del Plazo de Conservación:

• Establece que los datos personales deben conservarse únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con los fines para los cuales fueron recopilados.

F. Integridad y Confidencialidad:

- Integridad: Resalta la necesidad de salvaguardar la calidad y la integridad de los datos.
- Confidencialidad: Subraya la obligación de proteger los datos contra accesos no autorizados y divulgaciones indebidas.

G. Responsabilidad:

• Establece que la escuela Labdoo es responsable de demostrar el cumplimiento de los principios de protección de datos y debe implementar medidas efectivas para garantizar este cumplimiento.

Estos principios son esenciales para el tratamiento ético y legal de los datos personales en la escuela Labdoo, asegurando que la privacidad de los titulares de datos sea respetada y que se cumplan todas las obligaciones legales y éticas relacionadas con la protección de datos.



IV. Responsabilidades y Roles:

La sección de Responsabilidades y Roles en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo establece las funciones y responsabilidades específicas de las partes involucradas en el tratamiento de datos personales. Esta sección garantiza una clara asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento de las normativas de protección de datos y promover la transparencia en el manejo de la información personal.

A. Responsabilidades del Responsable del Tratamiento:

Definición del Rol: Describe las funciones y responsabilidades del Responsable del Tratamiento en la escuela Labdoo.

Toma de Decisiones: Especifica quién tiene la autoridad para tomar decisiones sobre el tratamiento de datos y la protección de la privacidad.

B. Responsabilidades del Encargado del Tratamiento:

Definición del Rol: Detalla las funciones y responsabilidades del Encargado del Tratamiento.

Seguridad de Datos: Establece medidas específicas que el Encargado del Tratamiento debe implementar para garantizar la seguridad de los datos.

C. Responsabilidades del Personal de Labdoo:

Concienciación y Formación: Establece la obligación del personal de recibir formación sobre protección de datos y concienciación sobre la importancia de la privacidad.

Cumplimiento de la Política: Indica que el personal tiene la responsabilidad de cumplir con la política de protección de datos en todas sus actividades.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

D. Designación del Delegado de Protección de Datos (DPD):

Definición del Rol del DPD: Describe las funciones y responsabilidades del Delegado de Protección de Datos en Labdoo.

Canal de Comunicación: Establece que el DPD sirve como un canal de comunicación entre la escuela Labdoo, los titulares de datos y las autoridades de control.

Esta sección garantiza una clara comprensión de quién es responsable de qué aspectos en el tratamiento de datos personales en la escuela Labdoo. Además, facilita la rendición de cuentas y la toma de decisiones efectiva para garantizar la protección adecuada de la privacidad de los titulares de datos.



V. Procesos de Recopilación y Tratamiento de Datos:

La sección de Procesos de Recopilación y Tratamiento de Datos en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo describe cómo se recopilan, almacenan, procesan y utilizan los datos personales. Esta sección es esencial para garantizar que todas las actividades relacionadas con los datos cumplan con los principios de protección de datos y con las normativas aplicables.

A. Datos de Estudiantes:

Recopilación: Describe cómo se recopilan los datos de los estudiantes, ya sea a través de formularios de inscripción, sistemas de información escolar u otros medios.

Propósitos: Especifica los fines para los cuales se recopilan y procesan los datos de los estudiantes, como gestión académica, comunicación con padres, etc.

B. Datos del Personal:

Recopilación: Detalla los métodos utilizados para recopilar datos del personal, como parte del proceso de contratación o para la gestión de recursos humanos.

Confidencialidad: Establece medidas para garantizar la confidencialidad de la información personal del personal.

C. Datos de Colaboradores y Voluntarios:

Recopilación: Explica cómo se recopilan los datos de colaboradores y voluntarios, por ejemplo, a través de formularios de registro.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

Consentimiento: Detalla el proceso de obtención de consentimiento para el tratamiento de datos de colaboradores y voluntarios.

D. Datos de Beneficiarios y Donantes:

Recopilación: Describe los métodos para recopilar datos de beneficiarios y donantes, especialmente aquellos relacionados con programas de ayuda o donaciones.

Comunicación: Establece cómo se gestiona la comunicación con beneficiarios y donantes en relación con sus datos.

Esta sección proporciona una guía detallada sobre cómo se manejan diferentes categorías de datos en la escuela Labdoo, asegurando que cada proceso cumpla con los principios de protección de datos y que se respeten los derechos de los titulares de datos. Además, destaca la transparencia en el manejo de la información personal y la importancia de la confidencialidad en estos procesos.



VI. Consentimiento y Autorización:

La sección de Consentimiento y Autorización en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo aborda la obtención de permisos explícitos y específicos por parte de los titulares de datos para procesar sus datos personales. Esta sección garantiza que la escuela Labdoo cumpla con los requisitos legales y éticos al recopilar y utilizar información personal.

A. Obtención de Consentimiento:

Proceso de Obtención: Detalla el proceso mediante el cual se obtiene el consentimiento de los titulares de datos, ya sea a través de formularios, medios electrónicos u otros métodos.

Información Clara: Requiere que la información proporcionada a los titulares de datos sea clara, comprensible y accesible antes de obtener el consentimiento.

B. Autorizaciones Específicas:

Propósitos Específicos: Establece que el consentimiento se solicitará para fines específicos y limitados, y que no se utilizará para propósitos diferentes a los indicados en el momento de la obtención.

Actualización del Consentimiento: Indica la necesidad de obtener un nuevo consentimiento si se pretende utilizar los datos para fines adicionales no cubiertos por el consentimiento original.

C. Retirada del Consentimiento:

Proceso de Retirada: Especifica cómo los titulares de datos pueden retirar su consentimiento en cualquier momento y proporciona información sobre cómo se gestionará esa retirada.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

D. Autorización para Ciertos Tratamientos Específicos:

Tratamientos Sensibles: Aborda el proceso de obtención de autorizaciones específicas para el tratamiento de datos sensibles, si es necesario según las leyes locales.

E. Consentimiento para Menores de Edad:

Requisitos Adicionales: Si la escuela Labdoo trata datos de menores, establece requisitos especiales para obtener el consentimiento de los padres o tutores legales.

Esta sección garantiza que la escuela Labdoo obtenga el consentimiento de manera ética y legal, protegiendo así los derechos de los titulares de datos. Además, destaca la importancia de informar de manera clara y transparente a los titulares de datos sobre cómo se utilizarán sus datos y ofrece la posibilidad de retirar el consentimiento en cualquier momento.



VII. Derechos de los Titulares de Datos:

La sección de Derechos de los Titulares de Datos en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo aborda los derechos que los individuos tienen sobre sus datos personales. Estos derechos son fundamentales para garantizar la transparencia, la privacidad y el control que los titulares de datos tienen sobre la información que comparten.

A. Acceso a los Datos Personales:

Procedimiento de Solicitud: Describe cómo los titulares de datos pueden ejercer su derecho a acceder a sus propios datos personales.

Plazos de Respuesta: Establece plazos razonables para responder a las solicitudes de acceso.

B. Rectificación de Datos Inexactos:

Proceso de Rectificación: Detalla el procedimiento para que los titulares de datos corrijan cualquier información inexacta o incompleta sobre ellos.

C. Supresión de Datos:

Derecho al Olvido: Reconoce el derecho de los titulares de datos a solicitar la eliminación de sus datos personales en ciertas circunstancias.

Excepciones: Describe situaciones en las cuales la escuela Labdoo puede retener datos incluso si se solicita su supresión.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

D. Oposición al Tratamiento:

Derecho de Oposición: Informa sobre el derecho de los titulares de datos a oponerse al tratamiento de sus datos personales, especialmente en casos de marketing directo.

E. Portabilidad de Datos:

Transferencia de Datos: Explica cómo los titulares de datos pueden solicitar y recibir sus datos personales en un formato estructurado y de uso común para transferirlos a otro responsable del tratamiento.

F. Limitación del Tratamiento:

Restricciones Temporales: Describe el derecho de los titulares de datos a solicitar la restricción del tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias.

Esta sección destaca la importancia de respetar los derechos individuales de los titulares de datos y proporciona una guía clara sobre cómo la escuela Labdoo manejará las solicitudes relacionadas con estos derechos. Garantiza que los titulares de datos tengan un control efectivo sobre su información personal y que la escuela cumpla con las obligaciones legales en este sentido.



VIII. Seguridad de la Información:

La sección de Seguridad de la Información en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo aborda las medidas y controles que se implementan para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal. Estas medidas son esenciales para prevenir accesos no autorizados, pérdidas de datos y asegurar un tratamiento seguro de la información.

A. Medidas Técnicas y Organizativas:

- **Controles de Acceso:** Describen los mecanismos que limitan el acceso a los datos personales a aquellos que tienen la autorización.
- **Cifrado de Datos:** Especifica el uso de cifrado para proteger la confidencialidad de los datos, especialmente durante la transmisión y almacenamiento.

B. Evaluación de Impacto en la Protección de Datos (EIPD):

- **Proceso de Evaluación:** Explica cómo se llevarán a cabo las evaluaciones de impacto en la protección de datos para identificar y minimizar los riesgos para la privacidad.
- Consulta con la Autoridad de Control: Indica si es necesario consultar con la autoridad de control en casos específicos.

C. Gestión de Incidentes de Seguridad:

- Procedimientos de Notificación: Detalla los procedimientos internos para notificar y gestionar incidentes de seguridad de datos.
- **Respuesta Rápida**: Destaca la importancia de una respuesta rápida y eficaz a los incidentes para minimizar el impacto.

D. Formación y Concienciación del Personal:

- **Programas de Formación:** Describe cómo se proporcionará formación periódica al personal sobre seguridad de la información y protección de datos.
- **Pruebas de Concienciación:** Puede incluir la realización de pruebas periódicas para evaluar la concienciación del personal.



E. Gestión de Contraseñas:

• Requisitos de Contraseñas: Establece estándares para la creación y gestión segura de contraseñas, incluyendo la necesidad de contraseñas fuertes y cambios regulares.

F. Actualizaciones y Parches de Seguridad:

• **Procedimientos de Actualización:** Indica cómo se gestionarán las actualizaciones de software y parches de seguridad para proteger contra vulnerabilidades conocidas.

G. Políticas de Dispositivos Móviles y Teletrabajo:

- **Directrices para Dispositivos Móviles**: Establece las reglas para el uso seguro de dispositivos móviles y la protección de la información en tránsito.
- **Normas de Teletrabajo:** Si es aplicable, proporciona directrices específicas para el teletrabajo, incluyendo medidas de seguridad.

H. Auditorías y Revisiones de Seguridad:

• **Frecuencia de Auditorías:** Especifica la periodicidad de las auditorías y revisiones de seguridad para garantizar el cumplimiento continuo de los estándares de seguridad.

Esta sección asegura que la escuela Labdoo implemente y mantenga medidas robustas de seguridad de la información, protegiendo así la privacidad y confidencialidad de los datos personales. Además, destaca la importancia de la formación del personal y la evaluación continua de riesgos para adaptarse a las amenazas cambiantes.



IX. Notificación de Violaciones de Datos:

La sección de Notificación de Violaciones de Datos en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo aborda el manejo de situaciones en las que se produce una violación de la seguridad de los datos. La notificación de estas violaciones es fundamental para garantizar una respuesta rápida y efectiva, minimizando el impacto en la privacidad y la integridad de la información personal.

A. Procedimientos de Notificación:

Definición de Violación de Datos: Describe claramente lo que se considera una violación de datos en el contexto de la escuela Labdoo.

Responsable de la Notificación: Designa a la persona o departamento responsable de notificar las violaciones de datos.

B. Comunicación Interna y Externa:

Comunicación Interna: Establece cómo se notificará internamente la violación de datos, incluyendo a quiénes se informará dentro de la organización.

Comunicación Externa: Detalla el proceso de notificación a las autoridades de control y, cuando sea necesario, a los titulares de datos afectados.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

C. Contenido de la Notificación:

Información Específica: Específica la información que debe incluirse en la notificación, como la descripción de la violación, las categorías de datos afectados y las medidas tomadas para mitigar el riesgo.

D. Plazos de Notificación:

Plazos Legales: Cumple con los plazos legales establecidos por las leyes de protección de datos para notificar las violaciones de datos.

Proceso Interno: Indica cómo se gestionarán las notificaciones dentro de plazos internos establecidos.

E. Evaluación de Riesgos y Medidas Correctivas:

Evaluación de Riesgos: Explica el proceso de evaluación de riesgos asociados con la violación de datos.

Medidas Correctivas: Detalla las medidas correctivas que se tomarán para abordar y mitigar la violación de datos.

F. Coordinación con Autoridades de Control:

Contacto con Autoridades: Establece cómo se coordinará la comunicación con las autoridades de control locales en caso de una violación significativa de datos.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

G. Notificación a los Titulares de Datos:

Criterios para Notificación: Define los criterios bajo los cuales se notificará a los titulares de datos afectados, como el riesgo para sus derechos y libertades.

H. Simulacros de Violación de Datos:

Frecuencia de Simulacros: Indica la periodicidad con la que se llevarán a cabo simulacros para probar la eficacia de los procedimientos de notificación.

Esta sección asegura una respuesta efectiva y transparente ante posibles violaciones de datos, protegiendo la privacidad de los titulares de datos y cumpliendo con las obligaciones legales en materia de notificación de violaciones de seguridad de la información.



X. Formación y Concienciación:

La sección de Formación y Concienciación en la política de protección de datos de la Escuela Labdoo aborda la importancia de educar y sensibilizar al personal, colaboradores y voluntarios sobre las prácticas adecuadas para la protección de datos y la seguridad de la información.

A. Formación del Personal:

- **Programas de Formación:** Establece programas periódicos de formación para el personal de la escuela Labdoo sobre aspectos clave de protección de datos.
- Contenido de la Formación: Detalla los temas específicos que se abordarán en la formación, como los principios de protección de datos, procedimientos de seguridad y las responsabilidades del personal.

B. Concienciación de Colaboradores y Voluntarios:

- Materiales de Concienciación: Desarrolla y proporciona materiales educativos y de concienciación sobre la importancia de la protección de datos y la seguridad de la información.
- **Sesiones de Concienciación:** Organiza sesiones regulares para aumentar la concienciación entre colaboradores y voluntarios.

C. Evaluación de Conocimientos:

- Pruebas de Conocimiento: Implementa pruebas periódicas para evaluar la comprensión y retención del personal en relación con las políticas de protección de datos.
- **Revisión de Resultados:** Establece procedimientos para revisar los resultados de las pruebas y abordar cualquier área de mejora identificada.



D. Integración de la Protección de Datos en la Cultura Organizativa:

- Incorporación de Nuevos Miembros: Describe cómo se integra la formación sobre protección de datos en la inducción y orientación de nuevos miembros del personal, colaboradores y voluntarios.
- **Refuerzo Continuo:** Establece estrategias para reforzar continuamente la importancia de la protección de datos en la cultura organizativa.

E. Actualización sobre Cambios Legales:

- **Información sobre Cambios:** Asegura que el personal esté informado sobre cambios en las leyes y regulaciones de protección de datos que puedan afectar las prácticas de la organización.
- **Sesiones de Actualización:** Programa sesiones de actualización periódicas para garantizar que el personal esté al tanto de las novedades.

F. Responsabilidades Individuales:

• Clarificación de Responsabilidades: Aclara las responsabilidades individuales en relación con la protección de datos, enfatizando la importancia de cada miembro en la seguridad de la información.

G. Informes de Incidentes y Consultas:

• **Procedimientos de Reporte:** Establece procedimientos claros para que el personal informe de incidentes de seguridad de datos y realice consultas sobre cuestiones de privacidad.

Esta sección garantiza que el personal, colaboradores y voluntarios estén debidamente informados y concienciados sobre las prácticas y políticas de protección de datos. La formación continua y la



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

concienciación son esenciales para crear una cultura organizativa centrada en la privacidad y la seguridad de la información.



XI. Revisión y Actualización de la Política:

La sección de Revisión y Actualización de la Política en el marco de protección de datos de la Escuela Labdoo establece un proceso sistemático para garantizar que la política se mantenga relevante, efectiva y cumpla con las regulaciones cambiantes a lo largo del tiempo.

A. Frecuencia de Revisión:

- **Períodos de Revisión:** Especifica la frecuencia con la que se revisará la política, considerando cambios en la legislación, avances tecnológicos y otras circunstancias relevantes.
- **Revisión Extraordinaria:** Establece la posibilidad de llevar a cabo revisiones extraordinarias en respuesta a cambios significativos en el entorno normativo o tecnológico.

B. Responsable de la Revisión:

- **Designación del Responsable:** Identifica a la persona o equipo responsable de llevar a cabo la revisión de la política.
- **Delegación de Tareas:** En caso de delegar la revisión, se especifican claramente las responsabilidades de cada parte involucrada.

C. Evaluación de Cumplimiento:

- **Verificación de Cumplimiento:** Incluye un proceso para verificar el cumplimiento de la política en la práctica, evaluando si se siguen los procedimientos establecidos.
- Auditorías Internas: Puede considerar la realización de auditorías internas como parte de la evaluación de cumplimiento.



D. Actualización de Procedimientos:

- **Modificaciones Necesarias:** Si se identifican deficiencias o áreas de mejora durante la revisión, establece procedimientos claros para actualizar los procesos y procedimientos relevantes.
- Incorporación de Mejores Prácticas: Permite la incorporación de mejores prácticas en protección de datos que puedan surgir durante la revisión.

E. Comunicación de Cambios:

- Comunicación Interna y Externa: Establece cómo se comunicarán los cambios en la política, tanto internamente entre el personal como externamente a los titulares de datos y otras partes interesadas.
- **Disponibilidad Pública:** Asegura que la versión más reciente de la política esté disponible públicamente, preferiblemente en el sitio web de la escuela Labdoo.

F. Formación Continua:

• Actualización de Formación: Incluye un componente de formación continua para el personal, colaboradores y voluntarios, asegurando que estén al tanto de los cambios en la política y las prácticas de protección de datos.

G. Registro de Revisiones:

• **Documentación de Revisiones:** Mantiene un registro documentado de todas las revisiones realizadas, incluyendo fechas, cambios realizados y motivos para la actualización.

Esta sección garantiza que la política de protección de datos de la Escuela Labdoo se mantenga alineada con las mejores prácticas y requisitos normativos cambiantes. La revisión y actualización periódica son



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta

esenciales para adaptarse a un entorno en constante evolución y asegurar la continua eficacia de las medidas de protección de datos.



Resumen de la Política de Protección de Datos de la Escuela Labdoo:

La Política de Protección de Datos de la Escuela Labdoo establece un marco integral para el manejo ético, seguro y legal de la información personal. A lo largo de sus secciones, la política aborda los siguientes aspectos clave:

I. Introducción:

 Contextualiza la importancia de la protección de datos en el contexto de la misión y operaciones de la Escuela Labdoo.

II. Definiciones:

• Clarifica los términos y conceptos clave utilizados en la política, proporcionando una base común de entendimiento.

III. Principios de Protección de Datos:

• Establece principios fundamentales, como la licitud, lealtad, transparencia, limitación de finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación de plazo de conservación, integridad, confidencialidad y responsabilidad.

IV. Responsabilidades y Roles:

• Define las funciones y responsabilidades del Responsable del Tratamiento, Encargado del Tratamiento, personal de Labdoo y Delegado de Protección de Datos (DPD).

V. Procesos de Recopilación y Tratamiento de Datos:

 Detalla cómo se recopilan, almacenan y procesan los datos de estudiantes, personal, colaboradores y beneficiarios, asegurando la coherencia con los principios de protección de datos.



VI. Consentimiento y Autorización:

• Establece los procedimientos para obtener el consentimiento informado y autorización específica para el tratamiento de datos personales.

VII. Derechos de los Titulares de Datos:

• Reconoce y garantiza los derechos de los individuos sobre sus datos, incluyendo acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento.

VIII. Seguridad de la Información:

 Describe medidas técnicas y organizativas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal, incluyendo evaluaciones de impacto en la protección de datos (EIPD).

IX. Notificación de Violaciones de Datos:

• Define procesos para identificar, notificar y abordar violaciones de la seguridad de los datos, tanto interna como externamente.

X. Formación y Concienciación:

• Resalta la importancia de la formación continua para el personal, colaboradores y voluntarios en temas de protección de datos y seguridad de la información.

XI. Revisión y Actualización de la Política:

• Establece un marco para la revisión periódica, actualización y mejora continua de la política en respuesta a cambios normativos, tecnológicos y operativos.

La implementación y seguimiento riguroso de esta política aseguran el compromiso de la Escuela Labdoo con la protección de datos, garantizando la privacidad de los titulares de datos y cumpliendo con las normativas aplicables.



2024 - Ivory Dipasupil, Chenxiao Xu, Sergio Gualda, Lucas Urbieta